

## **Informe de Gestión de la Junta Directiva y la Presidente Sociedad Portafolio S. A.**

Apreciados accionistas:

Dando cumplimiento a los estatutos de Sociedad Portafolio S. A. (la “Sociedad”) y a las leyes aplicables, la Presidente y la Junta Directiva de la Sociedad sometemos a consideración de la Asamblea General de Accionistas el informe de gestión que describe las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2023. Este informe fue aprobado por la Junta Directiva de la Sociedad en reunión del 14 de febrero de 2024.

### **1 Creación de la Sociedad.**

Como es de conocimiento de los accionistas, la Sociedad nació el 14 de diciembre de 2023 como consecuencia de la escisión por creación aprobada por la Asamblea General de Accionistas de Grupo Nutresa S. A., para ser la titular de inversiones que hasta entonces eran propiedad de la escidente, representadas en participaciones accionarias consistentes en 62.032.220 acciones ordinarias de Grupo Sura S. A. y 82.300.360 acciones ordinarias de Grupo Argos S. A., las cuales en ninguno de los dos casos corresponden a participaciones controlantes.

### **2 Evolución de los negocios de la Sociedad.**

La Sociedad es una compañía inversionista que propende por la generación de valor a través del desarrollo de su objeto social, buscando una adecuada gestión de sus inversiones estratégicas y de sus potenciales excedentes de caja. Dentro de su gestión define el mejor uso de tales excedentes y busca una asignación eficiente en términos de riesgo-retorno, que garantice atender de manera óptima las necesidades de la Sociedad y de sus accionistas.

En línea con lo anterior, se han identificado los siguientes focos estratégicos para la creación de valor al accionista:

- 2.1.** La gestión del portafolio estratégico.
- 2.2.** La gestión de liquidez y portafolio de corto y mediano plazo.
- 2.3.** La gestión eficiente de la operación de la Sociedad.

Así, el plan de negocios aprobado por la junta directiva está enfocado en la gestión eficiente y segura de dos portafolios: de una parte, la preservación de las inversiones transferidas por la escisión de Grupo Nutresa S. A., las cuales conforman su portafolio estratégico; y de otra, la inversión a corto y mediano plazo de los excesos de liquidez, fundamentalmente en activos de riesgo moderado y bajo - de alta liquidez. Todo lo anterior, bajo el marco de una política de inversiones definida por la Junta Directiva.

Los ingresos de la Sociedad se derivan fundamentalmente de: (i) los dividendos provenientes de las utilidades decretadas por las sociedades en las cuales se tiene participación y (ii) los rendimientos financieros producidos por las inversiones.

Tales ingresos se reciben de manera estacional, atendiendo a: (i) los periodos de exigibilidad de los dividendos, de acuerdo con las decisiones adoptadas por los respectivos órganos corporativos de las sociedades donde se tiene la inversión; y (ii) los períodos de pago de intereses acordados con las

diferentes entidades con las cuales se contratan los productos financieros para la inversión de los excedentes de liquidez.

Por su creación en diciembre de 2023, la Sociedad no tuvo empleados. Su Presidente y su Directora Financiera y de Relación con Inversionistas fueron nombradas en sus cargos en la primera sesión de la Junta Directiva de la Sociedad, la cual fue celebrada el 18 de diciembre de 2023. Su vinculación fue formalizada mediante contratos de trabajo suscritos en el mes de enero de 2024.

Las demás actividades requeridas para el buen funcionamiento de la Sociedad son desarrolladas por firmas especializadas en los respectivos campos, contando particularmente con la asistencia de Servicios Nutresa S. A. S. en diferentes labores administrativas incluyendo, pero sin limitarse, a recursos humanos, comunicaciones y auditoría interna. El soporte en asuntos jurídicos, así como el desarrollo de las actividades propias de la Secretaria General, son desarrolladas por la firma Uribe Henao Abogados.

Para el año 2024 no se prevé una ampliación de la planta de personal de la Sociedad, con el objetivo de mantener una operación austera y eficiente, al tiempo que se garantiza el cumplimiento de los fines empresariales.

### **3 Situación económica, financiera y administrativa de la Sociedad.**

Durante el 2023, los ingresos de la Sociedad ascendieron a una cifra de COP 31.681 millones, los cuales corresponden a los dividendos causados por las participaciones accionarias de la Sociedad en Grupo Sura S. A. y Grupo Argos S. A.

En el rubro de gastos operativos se evidenció la gestión orientada hacia la eficiencia de la Sociedad, habiéndose registrado un gasto total por COP 481 millones, fundamentalmente representado en la puesta en marcha de los diferentes procesos requeridos para su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de sus obligaciones jurídicas.

La utilidad operativa de la Sociedad ascendió a COP 31.200 millones, valor que correspondió con la utilidad antes de impuestos, pues durante el 2023 no se causaron ni pagaron impuestos. En consecuencia, la utilidad neta del año fue de COP 31.200 millones.

En el estado de situación financiera fue reportado un activo por valor de COP 2,86 billones, explicado principalmente por el valor de mercado de las inversiones de largo plazo. Por su parte, en el pasivo total se registró una cifra de COP 326.815 millones, la cual corresponde principalmente al impuesto diferido de que trata la nota 8.3. de los estados financieros. Finalmente, en las cuentas de patrimonio se registró un valor de COP 2,53 billones.

### **4 Operaciones celebradas con accionistas y administradores.**

Las relaciones de la Sociedad con sus administradores se limitaron exclusivamente al desempeño de sus cargos y al pago de la respectiva retribución, con sujeción a la normatividad aplicable y a los estatutos sociales. La remuneración pagada a cada uno de esos administradores durante el año 2023 aparece reflejada en las notas 3.11. y 14 a los estados financieros dictaminados por el revisor fiscal de la Sociedad. Diferente al pago de las remuneraciones por el cumplimiento de sus funciones, la Sociedad no realizó ningún pago a favor de sus administradores.

En cuanto a operaciones con los accionistas, es de resaltar que la Sociedad suscribió en el mes de diciembre la adhesión al acuerdo marco celebrado el 15 de junio de 2023 entre Grupo Nutresa S. A., IHC Capital Holding LLC, JGDB Holding S. A. S., Grupo Argos S. A, Grupo Sura S. A., y Nugil S. A. S., los tres últimos, accionistas significativos de la Sociedad (el “Acuerdo Marco”). En virtud de su adhesión al Acuerdo Marco, la Sociedad adquirió una serie de compromisos que tienden hacia un único objetivo: la facilitación de las operaciones acordadas entre los suscriptores originales del Acuerdo Marco, entre las cuales están previstos unos intercambios de acciones que involucran las participaciones de Grupo Argos S. A., Grupo Sura S. A. y Nugil S. A. S. en la Sociedad.

## 5 Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.

### 5.1. Inscripción en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa de Valores de Colombia.

El 27 de diciembre se expidió la Resolución No. 2314, la cual quedó en firme el 4 de enero de 2024, mediante la cual la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la inscripción de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores y Emisores, obteniendo de esta forma la calidad de emisor de valores. Posteriormente, la Sociedad recibió el 6 de enero de 2024 la aprobación de la inscripción de sus acciones ordinarias en la Bolsa de Valores de Colombia (“BVC”) y, consecuentemente, dichas acciones iniciaron su negociación en la BVC a partir del 9 de enero de 2024.

La negociación del precio de la acción inició en COP 6.100. Desde el inicio de su cotización y hasta la fecha de aprobación de este informe, 14 de febrero de 2024, la acción registró un precio máximo de COP 7.000, un precio mínimo de COP 5.740 y un precio de cierre de COP 7.000. El volumen promedio diario de negociación ascendió a COP 2.703 millones, siendo el 12 de enero de 2024 el día en el que se registró un mayor volumen transado, correspondiendo este a COP 32.515 millones.

### 5.2. Cambios en la composición accionaria.

En desarrollo de lo establecido en el Acuerdo Marco, al cual ya se hizo referencia, el pasado 6 de febrero algunos accionistas relevantes de la Sociedad efectuaron una permuta que dio lugar a cambios significativos en la composición accionaria de la Sociedad. De esta manera, Nugil S. A. S. transfirió a Grupo Argos S. A. acciones ordinarias equivalentes al 3,26% de las acciones en circulación de la Sociedad y a Grupo Sura S. A. una cantidad de acciones equivalente al 11,75% de las acciones ordinarias en circulación de la Sociedad.

Como consecuencia de lo anterior, los cambios en las participaciones accionarias de los accionistas involucrados en las operaciones —quienes corresponden a los tres principales accionistas de la Sociedad— fueron los siguientes:

Accionista	Antes de las operaciones		Después de las operaciones	
	Número de acciones	Porcentaje de participación	Número de acciones	Porcentaje de participación
Grupo Sura S. A.	163.005.625	35,61%	216.804.560	47,36%
Nugil S. A. S.	143.776.090	31,41%	75.044.742	16,39%
Grupo Argos S. A.	45.243.781	9,88%	60.176.194	13,15%

### 5.3. Conformación de comités de apoyo a la Junta Directiva.

Conforme a lo establecido en el Código de Buen Gobierno Corporativo aprobado por la Junta Directiva en su primera sesión, dicho órgano cuenta con dos comités de apoyo: el comité de auditoría y riesgos

y el comité de gobierno corporativo, estrategia y sostenibilidad. La conformación de estos comités fue definida en sesión ordinaria de la Junta Directiva del 31 de enero de 2024 y los mismos ya iniciaron actividades.

## **6 Evolución previsible de la Sociedad.**

La Sociedad continuará adelantando las actividades y procesos necesarios para la administración y gestión de sus inversiones, incluyendo la evaluación de riesgos según metodologías por escenarios y demás prácticas aplicables y/o recomendables para el desarrollo de su objeto social.

## **7 Cumplimiento normativo.**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 603 de 2000, la Sociedad ha cumplido a cabalidad las normas de propiedad intelectual. El uso de productos de software cumple con la normatividad vigente. De igual manera, la Sociedad declara que no entorpeció la libre circulación de facturas emitidas por vendedores o proveedores de la Sociedad, según la Ley 1676 de 2013.

Adicionalmente, la administración certifica que el sistema de control interno de la Sociedad correspondió a un sistema adecuado y ajustado a la madurez, tamaño, naturaleza y complejidad de la Sociedad para el periodo 2023 y que no presentó falencias que hayan impedido registrar, procesar, resumir y/o presentar adecuadamente la información financiera; tampoco sufrió fraudes que hayan afectado su condición, calidad e integridad. La revelación de información financiera fue verificada y cumplió con la normatividad vigente, asegurando que la información al 31 de diciembre fuera adecuada y pertinente, y que no tuviera vicios, imprecisiones o errores que impidieran conocer la verdadera situación patrimonial de la Sociedad. En consecuencia, puede concluirse que la Sociedad cuenta con un sistema adecuado para sus condiciones de madurez, tamaño, naturaleza y complejidad, que le permite asegurar razonablemente la efectividad de sus limitados y sencillos procesos, la confiabilidad de la información, el cumplimiento regulatorio y la salvaguarda de sus recursos.

De igual forma, la Sociedad certifica que durante el 2023 cumplió a cabalidad la normativa vigente y las buenas prácticas aplicables en materia de protección de datos personales, teniendo como principio el reconocimiento de la privacidad y el respeto por el derecho fundamental del *habeas data*. Finalmente es de anotar que, teniendo en cuenta que la Sociedad no contó con empleados durante el 2023, no tenía obligaciones laborales ni de seguridad social a su cargo.

Los aspectos relacionados con el numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio y el informe anual de buen gobierno corporativo hacen parte de los anexos a este informe de gestión. En cualquier caso, se hace constar que la Sociedad no realizó donaciones ni ningún acto de disposición de sus activos gratuitos en el año 2023 y tampoco tuvo inversiones en moneda extranjera.

El detalle de las inversiones de la Sociedad durante el 2023, así como el detalle de sus gastos se encuentra en las notas 7 y 12 de sus estados financieros dictaminados, respectivamente, así como en el anexo al balance en diciembre 31 de 2023 que se encuentra adjunto al presente informe.

## **8 Situación jurídica de la Sociedad**

A partir de su constitución en el mes de diciembre de 2023, la Sociedad sólo ha sido notificada de una actuación administrativa consistente en la presentación de un recurso de reposición y en subsidio de apelación por parte de la sociedad Alimentos Bonfiglio S. A. S. En Liquidación en contra del acto administrativo en virtud del cual la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia procedió a la

inscripción de la constitución de la Sociedad en el Registro Mercantil. El recurso se presentó el 26 de diciembre de 2023 y lo admitió la Cámara de Comercio mediante auto del 27 de diciembre de 2023.

Sociedad Portafolio S. A. presentó oposición al recurso el 3 de enero de 2024, dada su falta de fundamentos jurídicos. El 19 de enero de 2024 la Cámara de Comercio expidió la Resolución No. 2168 por medio de la cual decidió no reponer el acto administrativo de inscripción de la Sociedad en el Registro Mercantil. El 23 de enero de 2024 la Cámara de Comercio remitió el expediente a la Superintendencia de Sociedades para resolver el recurso subsidiario de apelación.

En general, no se presentan operaciones o decisiones de interés adicionales a las mencionadas en los estados financieros y en las secciones anteriores de este informe que pudieran afectar significativamente la situación de la Sociedad y que requieran revelarse en este informe. La Sociedad no tiene procesos judiciales, administrativos o reclamaciones adicionales que representan riesgos materiales para su patrimonio.

## **9 Declaración final.**

Seguiremos enfocados en gestionar de manera responsable las inversiones de la Sociedad, buscando un adecuado balance entre rentabilidad y la protección del patrimonio social. Nuestro objetivo es generar rentabilidad sostenible, esto es, aquella que además de crear valor a nuestros accionistas, entiende que la misma es sostenible a largo plazo sólo si la gestión del portafolio, la relación con el entorno y la actuación de cada una de las inversiones contribuye a un desarrollo armónico de la Sociedad, aportando valor positivo a los diversos grupos de interés.

En este sentido, profundizaremos en la comprensión de nuestro rol como gestor de inversiones, buscando preservar un portafolio balanceado con visión de largo plazo.

Jaime Alberto Palacio Botero (Presidente Junta Directiva)

Andrés Felipe Arango Botero

Jesús Alberto Vallejo Mejía

Juan Constantino Martínez Bravo

Luis Felipe Hoyos Vieira

**Junta Directiva**

María Uriza Pardo

**Presidente**

## **10 Anexos**

10.1 Estados financieros y dictamen del revisor fiscal.

10.2 Anexo al balance en diciembre 31 de 2023 (numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio).

10.3 Informe anual de gobierno corporativo.

10.4 Certificación veracidad estados financieros (artículo 46 de la Ley 964 de 2005).

**Estados financieros y dictamen del revisor fiscal**

*[Adjuntos]*

## Anexo al balance en diciembre 31 de 2023 (numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio)

**SOCIEDAD PORTAFOLIO S.A**  
**RESUMEN DEL ANEXO AL INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA**  
**Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2023**  
**Numeral 3 del Artículo 446 del Código de Comercio**

Egresos por concepto de:

<b>A) Honorarios de la junta directiva:</b>	\$	59.676.000
---	----	------------

<b>B) Remuneración del personal ejecutivo:</b>		
--	--	--

<i>(0 Personas)</i>		
Salarios	\$	-
Prestaciones	\$	-
Aportes para salud y pensión y parafiscales	\$	-
Retención en la fuente	\$	-
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>

C) Donaciones en favor de la educación, la beneficencia o para fines cívicos y/o culturales:	\$	-
--	----	---

<b>D) Asesores y gestores:</b>		
--------------------------------	--	--

Asesoría Técnica	\$	-
Revisoría Fiscal	\$	25.000.000
Avalúos	\$	-
Asesoría Jurídica	\$	45.820.000
Otros honorarios	\$	83.300.000
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>154.120.000</b>

<b>E) Publicidad , avisos y publicaciones</b>		
---	--	--

Televisión	\$	-
Promoción	\$	-
Punto de Venta	\$	-
Otros Medios	\$	-
Servicios de Mercadeo	\$	-
Radio	\$	-
Comisión de Venta	\$	-
Producción comerciales y videos	\$	-
Revistas y Periódicos	\$	-
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>

F) Los dineros u otros bienes que la sociedad posea en el exterior y las obligaciones en moneda extranjera:	\$	-
---	----	---

G) Las inversiones discriminadas de la compañía en otras sociedades, nacionales o extranjeras:	\$	2.821.104.851.200
--	----	-------------------

Para más información remitirse a la nota 7 inversiones patrimoniales medidas a valor razonable de los estados financieros.

**Informe anual de gobierno corporativo**

*[Adjunto]*



## **Certificación veracidad estados financieros (artículo 46 de la Ley 964 de 2005)**

La suscrita Presidente de Sociedad Portafolio S. A.

### **CERTIFICA**

Que los estados financieros y las operaciones de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 no contienen vicios, diferencias, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial de la misma, y además, de acuerdo con lo requerido por la Circular Externa No. 012 de 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia, que la información contenida en este reporte comprende todos los aspectos materiales del negocio. Finalmente, que los estados financieros fueron evaluados y aprobados por el comité de auditoría y riesgos antes de someterse a las consideraciones de la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas.

Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley 964 de 2005 y al numeral 7.4.1.2.7 de la Circular Externa No. 012 de 2022.

Atentamente,

(Firmado)  
**María Uriza Pardo**  
Presidente